2026-ER-00770

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

2026-ER-00770
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 7/01/2026 11:48:00 a. m. Clave: dnew4Vq3BM
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 1
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: BSRT // Radicación de Factura correspondiente al tercer desembolso del Convenio Interadministrativo No.8373570-2025

Bogotá, 5 de enero de 2026

Doctoras
JOHANA ANDREATORRES RUIZ
Asesora de Despacho
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de acciones Colectivas
Secretaria Distrital de Salud

Asunto: RADICADO FACTURA ELECTRONICA N° 6874773 CORRESPONDIENTE ALTERCER DESEMBOLSO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 8373570 – 2025

Respetadas Doctoras, reciban un cordial saludo.

A través del presente oficio me permito hacer entrega de la factura electrónica 6874773,correspondiente al tercer desembolso del Convenio N° 8373570 - 2025 cuyo objeto es" Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".

Cordialmente,

ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Anexo: 6 folios

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Bertha Lucia Mora Quiñones	Subgerente de prestación de servicios de salud		06/01/2026
Revisado por :	Monica Viviana Bello Flores	Directora Gestión del riesgo en salud	Monica Bello Flores	06/01/2026
Elaborado por:	Yenny Carolina Espinosa Pinilla	Coordinadora		06/01/2026